Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Asunción, Paraguay

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS Y SUBTERRANEAS DE MEDIA TENSION

(LEASING OPERATIVO)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

AÑO 2011

ASESORIA LEGAL FOJA 000052 ANDE

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE PRECALIFICACION

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes (IAS)

Esta Sección especifica los procedimientos que deben observar los Solicitantes para la preparación y presentación de sus Solicitudes para Precalificación (SPP). Asimismo provee información sobre apertura y evaluación de las SPP. **Las disposiciones de la Sección I deben utilizarse sin ninguna modificación**

Sección II. Datos de la Precalificación (DDP)

Esta Sección contiene las disposiciones que son propias de cada precalificación y que complementan la información o los requisitos indicados en la Sección I, Instrucciones a los Solicitantes.

Sección III. Criterios de Evaluación

Esta Sección contiene los factores, métodos y criterios que se utilizarán para evaluar las calificaciones de los Solicitantes para precalificar y ser luego invitados a presentar ofertas.

Sección IV. Formularios de la Solicitud

Esta Sección contiene el formulario de **Presentación de la Solicitud** y todos los formularios que deberán ser presentados con la Solicitud.

PARTE 2. OBRAS REQUERIDAS

Sección V. Alcance de las Obras

Esta Sección contiene una descripción resumida de las Obras a ser ejecutadas, cronograma de obras y otros datos.

Oficina de Estudios y Proyectos
de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000051 ANDE

Documentos de Precalificación

Contenido

PARTE 1 - Procedimientos de Precalificación

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

Sección II. Datos de la Precalificación

Sección III. Criterios de Evaluación.

Sección IV. Formularios de la Solicitud

PARTE 2 - Obras requeridas

Sección V. Alcance de las Obras

Oficina de Estudios y Proyectos
de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000050 ANDE

PARTE 1 – Procedimientos de Precalificación

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

Índice de Cláusulas **Pág.**

A. Generalidades 5

1. Alcance de la Solicitud 5
2. Fuente de Recursos 5
3. Prácticas Corruptivas 5
4. Solicitantes Elegibles 7
5. Consorcios 7

B. Contenido de los Documentos de Precalificación 7

6. Secciones de los Documentos de Precalificación 7
7. Aclaración sobre los Documentos de Precalificación 8
8. Modificación de los Documentos de Precalificación 8

C. Preparación de las Solicitudes 9

9. Costo de las Solicitudes 9
10. Idioma de la Solicitud 9
11. Documentos que Componen la Solicitud 9
12. Presentación de Solicitud 11
13. Documentos que Establecen la Elegibilidad del Solicitante 11
14. Documentos que Establecen las Calificaciones del Solicitante 11
15. Firma de la Solicitud y Número de Copias 12

D. Presentación de las Solicitudes 12

16. Presentación e Identificación de las Solicitudes 12
17. Plazo para la Presentación de Solicitudes 12
18. Solicitudes Tardías 12
19. Retiro, Sustitución y Modificación de Solicitudes 13
20. Apertura de Solicitudes 13

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD

ASESORÍA LEGAL FOJA 000049 ANDE

E. Procedimientos de Evaluación de Solicitudes 14
21. Confidencialidad 14
22. Aclaración sobre Solicitudes 14
23. Desviaciones, Reservas, Omisiones, Errores y Ajuste de las Solicitudes 14
24. Subcontratistas 15
F. Evaluación de Solicitudes y Precalificación de Solicitantes 16
25. Evaluación de Solicitudes 16
26. Derecho de la Convocante de Aceptar o Rechazar Solicitudes 16
27. Precalificación de los Solicitantes 16
28. Notificación de Precalificación 16
29. Invitación a Presentar Ofertas 16
30. Protestas y Reclamaciones 16
31. Constancia del SIPE 16
32. Denuncias 17

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORÍA LEGAL FOJA 000048 ANDE

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

A. Generalidades

1. Alcance de la Solicitud

1.1 De conformidad con la Invitación para Precalificar mencionada en la Sección II, Datos de la Precalificación (DDP), la Convocante, tal como se indica en los DDP, emite estos Documentos de Precalificación (DP) a los solicitantes interesados en precalificar para los servicios especificados en la Sección V, Alcance de los Servicios.

1.2 En la Sección II, Datos de la Precalificación (DDP), están indicados:

(a) El nombre de la Convocante.
(b) La Descripción y el número del llamado a Precalificación.
(c) El número identificador (Id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
(d) El Número de cada contrato y el pedido de propuestas correspondiente a esta precalificación.
(e) Obtención de documentos de precalificacion.

1.3 En estos documentos de precalificación:

i. el término "por escrito" se interpretará como una comunicación escrita con prueba de recepción;
ii. si el contexto lo requiere, singular se interpretará como plural, y viceversa;
iii. "día" se entenderá como día calendario; y
iv. la expresión "solicitud" comprenderá todos los formularios y documentación de respaldo presentada por un Solicitante de conformidad a lo dispuesto en los documentos de precalificación.

2. Fuente de Recursos

2.1 Los fondos para sufragar el costo del proyecto especificado en los **DDP** están previstos en los rubros del Presupuesto General de la Nación (o en el Presupuesto General de la Municipalidad) especificados en los Datos de la Precalificación **(DDP)**.

3. Fraude y Corrupción

3.1 La Convocante exige que los Solicitantes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto, conforme al procedimiento establecido.

3.2 Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas corruptas, la Convocante deberá:

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000047 ANDE

a) Rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

b) Remitir los antecedentes del Solicitante directamente involucrado en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.

c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente

3.3 Los Solicitantes deberán declarar y garantizar:

(a) que se obligan a observar las normas pertinentes;

(b) que no han incurrido en ninguna infracción que implique fraude o corrupción;

(c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante procedimientos de contratación o de ejecución de contrato;

(d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos con el Estado Paraguayo, ni han sido declarados culpables de hechos punibles vinculados con fraude o corrupción;

(e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos con el Estado Paraguayo o ha sido declarado culpable de un hecho punible vinculado con fraude o

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD

ASESORÍA LEGAL FOJA 000046 ANDE

corrupción;

(f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas declaraciones, constituye el fundamento para que la Convocante aplique cualquiera de las medidas que se describen en la Cláusula **3.2.**

4. Solicitantes Elegibles

4.1 Podrán participar en esta Precalificación los Solicitantes domiciliados en la República del Paraguay que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4.2 Las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 también se aplicarán a cualquier subcontratista, persona identificada como clave o proveedor, de cualquier parte del contrato resultante de este proceso, incluyendo servicios conexos.

4.3 Los Solicitantes deberán mostrar evidencia, a solicitud de la Convocante y a satisfacción de éste, que continúan siendo elegibles

5. Participantes en Consorcio

5.1 Los solicitantes podrán participar individualmente o en forma conjunta (Consorcio), dando cumplimiento a los requisitos establecidos la Cláusula 11.2. de esta Sección I de las IAS y en la Sección III.

B. Contenido de los Documentos de Precalificación

6. Secciones de los Documentos de Precalificación

6.1 Los Documentos para la Precalificación están compuestos por Parte 1 y Parte 2, con sus respectivas secciones indicadas a continuación. Los documentos comprenden, además, cualquier adenda que se emita de conformidad con la Cláusula 8 de las IAS.

PARTE 1 Procedimientos de Precalificación

- Sección I. Instrucciones a los Solicitantes (IAS)
- Sección II. Datos de Precalificación (DDP)
- Sección III. Criterios de Evaluación.
- Sección IV. Formularios de la Solicitud

PARTE 2 Servicios Requeridos

- Sección V. Alcance de los Servicios.

6.2 La "Invitación para Precalificar", que emite la Convocante, no forma parte de los documentos de precalificación.

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000045 ANDE

6.3 La Convocante no acepta responsabilidad alguna de que los documentos de precalificación y sus adenda estén completos, a menos que éstos se hayan obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.

6.4 Es responsabilidad del Solicitante examinar todas las instrucciones, formularios y condiciones de los documentos de precalificación y de proporcionar toda la información o documentación requerida en los documentos de precalificación.

7. Aclaración sobre los Documentos de Precalificación

7.1 Un Solicitante potencial que requiera alguna aclaración sobre los documentos de precalificación, deberá contactar por escrito a la Convocante, hasta la fecha, hora, y en la dirección indicadas en la Sección II, **DDP**. La Convocante responderá, también por escrito, **cualquier solicitud de aclaración que reciba** hasta la fecha y a la dirección indicadas en la Sección II, Datos de la Precalificación **(DDP).** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, **al menos cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo para la presentación de Solicitudes.** La Convocante difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). Si, como resultado de las aclaraciones, la Convocante considerase necesario modificar los documentos de precalificación deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 de las IAS y de conformidad con lo dispuesto en la Subcláusula 17.2.

7.2 Sin perjuicio de lo expuesto en el numeral 7.1., la Convocante podrá prever en la Sección II, **DDP** la celebración de una Junta de Aclaraciones, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta cinco días hábiles previos al acto de presentación y apertura de Solicitudes. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en la Sección II, **DDP**.

8. Modificación de los Documentos de Precalificación

8.1 La Convocante podrá enmendar los documentos de precalificación a través de la emisión de adendas, en cualquier momento hasta inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de Solicitudes, siempre que: a) las modificaciones a la convocatoria se pongan en conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación; y b) en el caso de los documentos de precalificación, la notificación se haga a través de los mismos medios que se emplearon para dar a conocer la convocatoria, a fin de que los interesados concurran ante la Unidad Operativa de Contratación o utilicen el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) para conocer, de manera específica las modificaciones respectivas.

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD

8.2 Las modificaciones de que trata este precepto en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes, obras o servicios convocados originalmente, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación

ASESORIA LEGAL FOJA 000044 ANDE

significativa de sus características.

8.3 Cualquier adenda que se emita formará parte de los documentos de precalificación y la Convocante difundirá dichas adendas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

8.4 Cuando se hubiesen emitido una adenda a los documentos de precalificación y para otorgar un tiempo razonable a los Solicitantes potenciales para preparar sus solicitudes con motivo de dicha adenda, la Convocante podrá prorrogar la hora y fecha límite de presentación de las solicitudes.

C. Preparación de las Solicitudes

9. Costo de las Solicitudes y Visita a la zona de obras

9.1 El Solicitante sufragará todos gastos relacionados con la preparación y presentación de su solicitud. La Convocante no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma como se lleve a cabo el proceso de precalificación o su resultado.

9.2 El Solicitante bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, podrá visitar e inspeccionar la zona de obras y sus alrededores para obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la propuesta técnica y la oferta y celebrar el contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del Solicitante.

La fecha, que no será inferior a tres días, la hora y el procedimiento de la visita al sitio de obras estarán especificados en la Sección II, Datos de la Precalificación (**DDP**). Todo Solicitante que no efectúe esta visita deberá declarar en su propuesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la propuesta y celebrar el contrato.

10. Idioma de la Solicitud

10.1 La solicitud que prepare el Solicitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la precalificación intercambiados por el Solicitante y la Convocante, deberán redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la solicitud podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañados de una traducción fidedigna al idioma especificado en la Sección II; **DDP**. Para efectos de la interpretación de la solicitud, prevalecerá dicha traducción.

11. Documentos que Componen la Solicitud

11.1. La solicitud deberá incluir los siguientes documentos:

a. Formulario de Presentación de Solicitud, de conformidad con la Cláusula 12 de las IAS;
b. Documentos legales indicados en la Cláusula 11.2.1 siguiente;
c. Documentos que acrediten las calificaciones del Solicitante,

ASESORÍA JURÍDICA FOLIO 000043 ANDE

detallados en la Sección II, Datos de la Precalificación, en concordancia con la Sección III, Criterios de Evaluación; y

d. Cualquier otro documento requerido en los Datos de la Precalificación (DDP).

11.2. Detalle de los documentos legales requeridos.

(a) Solicitantes Individuales. Personas Físicas.

(i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.

(ii) Documento que acredite la existencia legal de la persona, fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente expedida por la Municipalidad respectiva, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.

(iii) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

(iv) En el caso que suscriba la propuesta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la propuesta y representarlo en los actos de la licitación. (No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes).

(v) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

(b) Solicitantes Individuales. Personas Jurídicas.

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD

(i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la

ASESORIA LEGAL FOJA 000042 ANDE

Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.

(ii) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

(iii) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

(iv) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

v) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

(c) Solicitantes en Consorcio.

(i) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para solicitantes individuales especificados en los incisos (i), (ii), (iii) y (iv) y (v) de los apartados (a) o (b) precedente.

(ii) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público, deberá seguir sustancialmente el Formulario Anexo J. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. Este Consorcio deberá designar una (1) sola Empresa Líder que ejercerá la representación para todos los fines previstos, en caso de no especificarse tal requisito la solicitud no será considerada.

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000041 ANDE

(iii) Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

(iv) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la propuesta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

12. Presentación de Solicitud

12.1 El Solicitante deberá preparar el formulario de Presentación de la Solicitud utilizando el que se incluye en la Sección IV, Formularios de la Solicitud. Este formulario deberá llenarse sin alteraciones a su formato.

13. Documentos que Establecen la Elegibilidad del Solicitante

13.1 Para establecer su elegibilidad, el Solicitante deberá completar el formulario de Presentación de la Solicitud incluidos en la Sección IV, Formularios de la Solicitud, y presentar los documentos legales requeridos en la cláusula 11.2. de esta Sección IAS.

14. Documentos que Establecen las Calificaciones del Solicitante

14.1 Para establecer sus calificaciones para cumplir el contrato, de conformidad con la Sección III, Criterios de Evaluación, el Solicitante deberá completar los respectivos formularios de información incluidos en la Sección IV (Formularios de la Solicitud), y proporcionar la documentación detallada en la Sección II, Datos de la Precalificación.

15. Firma de la Solicitud y Número de Copias

15.1 El Solicitante deberá preparar un original de los documentos que constituyen su solicitud, conforme a la Cláusula 11 de las IAS, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". El original de la solicitud deberá ser mecanografiado o escrito en tinta indeleble, firmado y foliado por una persona debidamente autorizada para firmar en representación del Solicitante.

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

15.2 El Solicitante deberá presentar DOS (2) copias simples de la

ASESORIA LEGAL FOJA 000040 ANDE

solicitud y marcará cada una claramente con la palabra "COPIA". En el caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

15.4 Todo texto entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la solicitud.

D. Presentación de las Solicitudes

16. Presentación e Identificación de las Solicitudes

16.1 El Solicitante presentará el original y las copias de la solicitud en un sobre cerrado, el cual:

- **i.** Indicará el nombre y dirección del Solicitante;
- **ii.** Estará dirigido a la Convocante conforme la Subcláusula 17.1 de las IAS;
- **iii.** Indicará la identificación específica del presente proceso de precalificación conforme a la Subcláusula 1.1 de las IAS; y
- **iv.** Contendrá una advertencia de que no se deberá abrir antes de la hora y fecha de apertura de las solicitudes, de conformidad con la Subcláusula 20.1 de las IAS.

16.2 La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por no procesar una solicitud que fue presentada en un sobre que no fue cerrado o/e identificado conforme a lo requerido.

17. Plazo para la Presentación de Solicitudes

17.1 Las solicitudes deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección, hora y fecha especificada en la Sección II, **DDP**.

17.2 La Convocante podrá extender la hora y fecha límite para la presentación de solicitudes emitiendo una adenda a los documentos de precalificación, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 8 de las IAS. En este caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Solicitantes que estaban sujetos a la hora y fecha límite original quedarán sujetos a la nueva hora y fecha límite para presentación de ofertas.

18. Solicitudes Tardías

18.1 La Convocante no considerará ninguna Solicitud que llegue con posterioridad a la hora y fecha límite fijada para la presentación de solicitudes. Toda solicitud que reciba la Convocante después de la hora y fecha límite para la presentación de solicitudes será declarada tardía, rechazada y devuelta al Solicitante sin abrir.

19. Retiro de Solicitudes

19.1 Un Solicitante podrá retirar su solicitud en cualquier tiempo, hasta antes de que se realice el acto de apertura, mediante la presentación de una comunicación, por escrito y debidamente firmada. Las solicitudes cuyo retiro hubiesen sido solicitados, serán devueltas a los Proponentes sin abrir.

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD

19.2 Ninguna solicitud podrá ser retirada durante el intervalo comprendido entre la hora de apertura y la fecha de vencimiento del

ASESORIA LEGAL FOJA 000039 ANDE

período de validez de las solicitudes.

20. Apertura de Solicitudes

20.1 La Convocante llevará a cabo el acto de apertura de las solicitudes en forma pública en la dirección, hora y fecha especificadas en los DDP, y en presencia de los representantes designados de los Solicitantes que deseen asistir.

20.2 En el acto de apertura de solicitudes, primero, se abrirán y leerán en voz alta los sobres marcados que estuviesen identificados con el término "RETIRO" y su contenido será leído en voz alta. El sobre con la correspondiente solicitud no se abrirá sino que será devuelto al Solicitante sin abrir. No se permitirá el retiro de ninguna solicitud, a menos que se cuente con una comunicación de retiro que incluya una autorización válida que solicite el retiro y ésta haya sido leída en voz alta en el acto de apertura de solicitudes. Solo se continuarán considerando aquellas solicitudes que hubiesen sido abiertas y sus contenidos leídos en voz alta en el acto de apertura de solicitudes.

20.3 Todos los demás sobres deberán ser abiertos, uno a la vez, y se leerá lo siguiente en voz alta: el nombre del Solicitante, si hay modificaciones; y cualquier otro detalle que la Convocante considere pertinente. Sólo se evaluarán las solicitudes que hubiesen sido leídas en voz alta en el acto de apertura de solicitudes. En dicho acto de apertura de solicitudes no se podrá rechazar ninguna solicitud, excepto las tardías, de conformidad con lo dispuesto en la Subcláusula 18.1 de las IAS.

20.4 La Convocante preparará un acta de la apertura de solicitudes que deberá incluir, como mínimo: el nombre del Solicitante y la existencia o no de un retiro, sustitución o modificación de oferta. Se solicitará a los representantes de los Solicitantes que estén presentes, que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Solicitante no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Solicitantes.

20.5 El día de la apertura de ofertas, luego de haber realizado la apertura y lectura en voz alta de todas las solicitudes presentadas, y antes de pasar las mismas al Comité de Evaluación, los Solicitantes tendrán la oportunidad de revisar las solicitudes de los demás participantes. De esto, se dejará constancia en el Acta de apertura de ofertas.

E. Procedimientos de Evaluación de Solicitudes

21. Confidencialidad

21.1 Una vez entregados los documentos de los Solicitantes al Comité de Evaluación se dará inicio al proceso confidencial de evaluación, no se divulgará a los Solicitantes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la Precalificación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000038 ANDE

adjudicación del contrato hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación.

21.2 Cualquier intento por parte de un Solicitante para influenciar a la Convocante en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

21.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Solicitante desea comunicarse con la Convocante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la Precalificación, deberá hacerlo por escrito.

22. Aclaración sobre Solicitudes

22.1 Para facilitar el proceso de evaluación de las solicitudes, la Convocante podrá requerir de los Solicitantes aclaraciones sobre sus solicitudes, las que deberán ser presentadas dentro de un plazo razonable. Cualquier solicitud de aclaración y todas las aclaraciones deberán hacerse por escrito.

22.2 Si un Solicitante no proporciona aclaraciones sobre la información pedida a más tardar en la hora y fecha estipuladas en el pedido de aclaración de la Convocante, su solicitud podrá ser rechazada.

23. Desviaciones, Reservas, Omisiones, Errores y Ajuste de las Solicitudes

23.1 La Convocante podrá rechazar cualquier solicitud que no se ajuste sustancialmente a los requerimientos de los documentos de precalificación.

23.2 Durante la evaluación de las solicitudes, se emplearán las siguientes definiciones:

- **i.** "Desviación" es el apartamiento de los requerimientos especificados en los documentos de precalificación;
- **ii.** "Reserva" es el establecimiento de condiciones limitativas o la no aceptación del total de los requerimientos especificados en los documentos de precalificación;
- **iii.** "Omisión" es la abstención de incluir una parte o la totalidad de la información o documentación requerida en los documentos de precalificación; y
- **iv.** "Error" es una equivocación cometida en la presentación de la información aritmética o su expresión en letras.

23.3 Para determinar si una solicitud se ajusta sustancialmente a los documentos de precalificación, la Convocante se basará únicamente en el contenido de la propia solicitud, en conformidad con la Subcláusula 6.4 de las IAS, y todas las aclaraciones suministradas conforme a lo previsto en la Cláusula 22 de las IAS.

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD

23.4 Una Solicitud se ajusta sustancialmente a los documentos de precalificación, cuando concuerda con todos los requerimientos en los

ASESORIA LEGAL FOJA 000037 ANDE

documentos de precalificación sin desviaciones, reservas, omisiones o errores no subsanables.

23.5 Constituye una desviación, reserva, omisión o error no subsanable aquel que si fuese aceptado por la Convocante:

- **i.** Afectaría de manera significativa el alcance, la calidad o la ejecución de los Servicios especificados en los documentos de precalificación; o
- **ii.** Limitaría de manera significativa, en discrepancia con lo establecido en los documentos de precalificación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Solicitante, que emanarían del contrato; o
- **iii.** Afectaría la posición competitiva de otros Solicitantes que hubiesen presentado solicitudes que se ajusten sustancialmente a los documentos de precalificación.

23.6 Toda solicitud que no se ajuste sustancialmente a los documentos de precalificación deberá ser rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una solicitud que se ajuste a los documentos de precalificación mediante la corrección de las desviaciones, reservas, omisiones o errores no subsanables.

23.7 Siempre y cuando la solicitud se ajuste sustancialmente a los documentos de precalificación, la Convocante podrá rectificar desviaciones, reservas, omisiones o errores subsanables, de acuerdo a lo definido en las Subcláusulas 23.2 y 23.5 de las IAS. En estos casos, la Convocante podrá:

- **i.** dispensar cualquier disconformidad con los documentos de precalificación y aceptar desviaciones, reservas u omisiones subsanables; o
- **ii.** requerir al Solicitante la presentación de la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Si el Solicitante no presenta la información requerida dentro del plazo otorgado por la Convocante, su solicitud deberá ser rechazada; o
- **iii.** corregir errores subsanables.

24. Subcontratistas

24.1 Si así se estableciere en la Sección II, Datos de la Precalificación, estará permitida la Subcontratación.

F. Evaluación de Solicitudes y Precalificación de Solicitantes

25. Evaluación de Solicitudes

25.1 La Convocante utilizará todos y cada uno de los factores, métodos y criterios que fueron definidos en la Sección III, Criterios de Evaluación, para evaluar las calificaciones de los Solicitantes. No se permitirá el uso de ningún otro factor, método o criterio.

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD

25.2 A menos que se indique lo contrario en los DDP, esta precalificación será para un único contrato.

ASESORIA LEGAL FOJA 000036 ANDE

26. Derecho de la Convocante de Aceptar o Rechazar Solicitudes

26.1 La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud, anular el proceso de precalificación y rechazar todas las solicitudes en cualquier momento, sin que ello signifique responsabilidad alguna hacia los Solicitantes.

27. Precalificación de los Solicitantes

27.1 La Convocante deberá precalificar a todos los Solicitantes cuyas solicitudes se ajustan sustancialmente a los requisitos de los Documentos de Precalificación.

28. Notificación de Precalificación

28.1 Una vez que la Convocante haya determinado los precalificados, notificará simultáneamente por escrito a todos los Solicitantes los resultados del proceso.

29. Invitación a Presentar Ofertas

29.1 Después de expirado el plazo indicado en la Subcláusula 30.1 de las IAS, la Convocante podrá invitar a formular ofertas a todos los precalificados.

30. Protestas y Reclamaciones

30.1 Los Solicitantes podrán presentar protestas y reclamaciones por escrito, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de este documento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que este ocurra o el Solicitante tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

31. Constancia del SIPE

31.1 Los Solicitantes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados en la Cláusula 11.2, conforme estén regulados en la Reglamentación correspondiente.

32. Denuncias

32.1 Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Oficina de Estudios y Proyectos
de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000035 ANDE

Sección II. Datos de la Precalificación

A. Introducción	
IAS 1.2a	**La Convocante es:** Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
IAS 1.2b	**La Descripción del llamado a Precalificación es:** Precalificación de Empresas Paraguayas para Ejecución de Proyectos y Construcción de Líneas Aéreas y Subterráneas de Media Tensión.
IAS 1.2c	**El ID del llamado en el Portal de la DNCP** :
IAS 1.2d	El Número de cada contrato y el pedido de propuestas correspondiente a esta precalificación corresponderán a la Licitación Publica Nacional para la Ejecución de Proyectos y Construcción de Líneas Aéreas y Subterráneas de Media Tensión.
IAS 1.2e	El Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y Comunicaciones Aclaratorias podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py
IAS 2.1	Los rubros presupuestarios para la licitación de referencia serán previstos anualmente en el Presupuesto de la ANDE y sujeto a su aprobación correspondiente. La Licitación será financiada por el Dador bajo la modalidad de Leasing Operativo, y la ANDE pagará una cuota periódica licitada, con posterior opción de compra al término del Contrato,
B. Documentos de Precalificación	
IAS 7.1	Para **propósitos de aclaración** solamente se establece que la dirección de la Convocante: Atención: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE Dirección: Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo Piso/Oficina: Planta Baja, Mesa de Entradas – Sede Central Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (595-21) 211 001/20 – 2172061 - 2172364 Fax: (595-21) 200 513 Horario de atención: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas. Dirección de correo electrónico: dadli@ande.gov.py **La fecha límite para realizar consultas es:** 10 MAY 2011
IAS 7.2	No se realizará Junta de Aclaraciones.

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000034 ANDE

IAS 9.3.	Visita guiada al Sitio de Obras: NO SE APLICA Cada potencial Solicitante podrá visitar bajo su responsabilidad la zona de obras desde la fecha de inicio de la Licitación hasta la fecha límite indicada para realizar consultas.
	C. Preparación de las Solicitudes
IAS 11.1(c)	**El Solicitante deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se halla calificado para ejecutar el contrato.** **Experiencia General en Construcción** 1. Formulario 1.4 "Experiencia General en Construcción". 2. Formulario 1.5. "Facturación Anual Media en Construcción". 3. Fotocopias autenticadas del Balance General y Estado de Resultados auditados, de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, los cuales deberán permitir el cálculo del promedio del volumen anual de negocios, verificable con los valores registrados en el Formulario N° 1.4 y 1.5
IAS 11.1(c)	**Experiencia Específica en Construcción** 4. Formulario 1.6 "Experiencia Específica en Construcción" 5. Documentos originales o fotocopias autenticadas por escribano público consistentes en certificados de obras concluidas o constancias de avance de obras ejecutadas donde se indique la cantidad de kms realizados. Dichas documentaciones deberán confirmar un desempeño satisfactorio. 6. Declaración Jurada de haber realizado el reconocimiento del lugar de las obras, y que ha tenido en cuenta las características del mismo para la elaboración de su oferta. 7. Declaración Jurada manifestando No encontrarse en incumplimiento o atrasos incurridos en la ejecución de Contratos suscritos con la Contratante, al momento de la apertura de las ofertas de la presente Licitación.
IAS 11.1(c)	**Capacidad Financiera** 8. Formulario 1.3 "Situación Financiera". 9. Dos (2) referencias bancarias o financieras de instituciones de solvencia reconocida.

Oficina de Estudios y Proyectos
de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORÍA LEGAL FOJA 000033 ANDE

	10. Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los dos (2) ejercicios (2009 y 2010) conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda. Los balances generales deberán: a) Estar firmados por profesional contador público; b) Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; c) Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).
IAS 11.1(c)	**<u>Capacidad en Materia de Personal</u>** 11. Organigrama previsto para la ejecución de las obras, indicando nombres de personas que ocuparán los cargos principales y acompañando sus respectivos antecedentes de trabajo. 12. Nota de designación del profesional ingeniero para la dirección de obras, quien deberá tener al día su Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI). 13. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional ingeniero para la dirección de obras, suscrito por el mismo. 14. Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2011 de la Patente Municipal del profesional ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de las obras. 15. Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos en la Obra (si fuera el caso).
IAS 11.1(c)	**<u>Capacidad en Materia de Equipos</u>** 16. Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad del Solicitante se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Si los equipos son pertenecientes a terceros, la Declaración Jurada deberá manifestar que dichos equipos permanecerán en las obras todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. 17. Lista de equipos y herramientas garantizados por el Solicitante para la ejecución de las obras con todas sus características.

Oficina de Estudios y Proyectos
de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000032 ANDE

IAS 11.1(c)	**<u>Otros documentos adicionales</u>** 1. Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (En caso de firmas unipersonales). 2. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario conforme a la Resolución Nº 8 de la Subsecretaria de Estado de Tributación (SET). 3. Declaración Jurada original de haber examinado íntegramente los Documentos de Precalificación (Pliego de Bases y Condiciones, Comunicaciones Aclaratorias, Adendas y demás documentos) obtenidos sin costo alguno, a través del Portal de DNCP www.contrataciones.gov.py, y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos, sin objeción alguna sobre los mismos, según formulario incluido en la Sección IV. Los documentos 1 y 2 podrán ser reemplazados por la constancia del SIPE.
	D. Presentación y Apertura de Solicitudes
IAS 17.1	Para **propósitos de presentación de la solicitudes** exclusivamente, se establece que la dirección de la Convocante es la siguiente: Atención: Administración Nacional de Electricidad (ANDE) Dirección: Avda. España N 1268 y Padre Cardozo. Lugar: Departamento de Licitaciones, Planta Baja. Ciudad: Asunción, Paraguay. Teléfono: 217 2364 Número de facsímil: 217 2364 Dirección de correo electrónico: dadli@ande.gov.py **El plazo para la presentación de solicitudes vence:** Fecha: 20 MAY 2011 Hora: 09:00
IAS 20.1	**La apertura de las solicitudes tendrá lugar en:** Dirección: Avda. España N 1268 y Padre Cardozo. Lugar: Segundo Piso, Oficina 220 - Departamento de Licitaciones. Ciudad: Asunción, Paraguay. Fecha: 20 MAY 2011 Hora: 09:15 Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD
IAS 24.1	La subcontratación será admitida bajo los términos de lo establecido en el Art. 38 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 79 del Decreto Nº 21909/03.

ASESORÍA LEGAL FOJA 000031 ANDE

Sección III. Criterios de Evaluación

1. Criterios de Evaluación

El estudio de los documentos será realizado por el Comité de Evaluación de ANDE, según lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y demás normas reglamentarias y modificatorias, y la Precalificación será realizada por la máxima autoridad de la ANDE.

Este proceso de precalificación se realizará por el sistema CUMPLE / NO CUMPLE.

A los efectos de determinar si las solicitudes de precalificación se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones se considerarán los siguientes documentos:

a. Formulario de Presentación de la Solicitud.

b. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante.

c. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.

Los participantes podrán presentar constancia del SIPE en reemplazo de los documentos indicados en los incisos b y c, y estos documentos indefectiblemente deberán estar activos y vigentes a la fecha de presentación de la Solicitud de Precalificación, en caso contrario sus solicitudes serán eliminadas.

Posteriormente se analizarán los documentos legales, técnicos, económicos y los demás documentos de la solicitud de precalificación.

Oficina de Estudios y Proyectos
de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000030 ANDE

2. Criterios de Calificación.

A. Criterios de calificación para solicitantes individuales

1. Capacidad Legal		
	Requisitos Mínimos	**Información Requerida**
	a. En el caso de personas jurídicas y unipersonales, el Solicitante deberá acreditar su existencia legal mínima de cinco (5) años. b. El apoderado o representante deberá acreditar su representación para obligar al Solicitante. c. El Solicitante deberá manifestar que ha cumplido sus contratos con la Convocante.	a. Documentos que comprueben la existencia legal, conforme a la Sección 1- IAS. b. Poder suficiente del firmante de la oferta para obligar al Solicitante, conforme a la Sección I - IAS. c. Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los últimos cinco años) o durante el curso de la misma.

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000029 ANDE

2. Experiencia General en Construcción		
	Requisitos Mínimos	**Información Requerida**
	a) Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual igual o superior a los siguientes montos (flujo anual de fondos estimado del Contrato): Lote 1: G. 3.546.000.000 Lote 2: G. 708.000.000 Lote 3: G. 2.378.000.000 El flujo anual de fondos se estimará a partir de una proyección lineal del costo, con inclusión de las reservas para imprevistos durante el tiempo de duración del contrato. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas o certificados de ejecución de obras emitidas, certificadas y/o cobradas, correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el Solicitante, dividido por cinco (5) años.	Documentos indicados en la Cláusula **IAS 11.1(c) de los DDP** - "Experiencia General en Construcción"

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

000028

3. Experiencia Específica en Construcción	
Requisitos Mínimos	**Información Requerida**
Los requisitos exigidos como experiencia especifica, serán establecidos por lotes en virtud de la naturaleza de obras a ser ejecutadas en cada lote: **a)** Poseer experiencia debidamente comprobadas, como Contratista principal, en: **Lote 1:** Haber realizado como mínimo ciento veinte (120) kilómetros de lineas aereas desnudas de baja y media tensión, y haber realizado como mínimo cinco (5) kilómetros de linea subterránea. **Lote 2:** Haber realizado como mínimo ciento veinte (120) kilómetros de líneas aereas desnudas de baja y media tensión. **Lote 3:** Haber realizado como mínimo ciento veinte (120) kilómetros de líneas aereas desnudas, de baja y media tensión, y haber realizado como mínimo diez (10) kilómetros de líneas protegidas y/o líneas subterráneas. Para el cómputo de estos conceptos se tendrán en cuenta: a) los trabajos ejecutados para la Convocante y b) los trabajos ejecutados para terceros y aprobados por la Convocante. **b)** Haber participado como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos 1 (un) contrato en los últimos cinco (5) años en obras de naturaleza y complejidad similares a las obras propuestas. **c)** Haber realizado reconocimiento del lugar de la obras.	Documentos indicados en la Cláusula **IAS 11.1(c) de los DDP** - "Experiencia Especifica en Construcción"

Oficina de Estudios y Proyectos
de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000027 ANDE

4. Capacidad Financiera	
Requisitos Mínimos	**Información Requerida**
- El sistema utilizado es analizar los valores presentados por el Solicitante, para ver si cumple con dichos requisitos, considerando únicamente los criterios "cumple/ no cumple", para los datos de cada año. El análisis considera los Estados Financieros Auditados de los dos (2) últimos años. Los mismos deberán permitir el cálculo de los índices mencionados en los siguientes ítems: - **Índice de Liquidez Corriente** Activo Corriente / Pasivo Corriente = 1,20 ó mayor, que permita demostrar la capacidad del Solicitante para responder al pago de deudas en caso de un requerimiento inmediato. - **Índice de Endeudamiento:** Pasivo Total / Patrimonio Neto = 0,80 o menor, que demuestre que las deudas de la empresa poseen cobertura patrimonial, de modo a hacer frente a sus compromisos financieros.	Documentos indicados en la Cláusula **IAS 11.1(c) de los DDP** - "Capacidad Financiera"

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000026 ANDE

5. Capacidad en Materia de Personal de Obras		
	Requisitos Mínimos	**Información Requerida**
	a) Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave, según sea necesario para la ejecución del contrato. b) Designar un profesional ingeniero con registro en ANDE en la categoría "A", quien deberá ser designado para la dirección de las obras, que haya participado en la responsabilidad técnica superior de la construcción de líneas de distribución en media y baja tensión con características similares a las de las obras requeridas. El profesional ingeniero nominado para director de obras deberá permanecer permanentemente en el sitio de obras. c) Demostrar la experiencia del profesional ingeniero para dirigir las obras. d) Demostrar estar al día con la Patente Municipal del profesional ingeniero, quien dirigirán las obras. **Subcontratación**: Si el Solicitante tiene intención de adjudicar parte de las obras de construcción especificadas en el Contrato a Subcontratistas, deberá presentar el tipo y alcance de dichas obras juntamente con su Oferta y una lista de nombres y direcciones de Subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar experiencia y capacidad reconocida. La convocante aprobará previamente la Subcontratación para lo cual deberá presentar dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato, la lista de los potenciales Subcontratistas. Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD	Documentos indicados en la Cláusula **IAS 11.1(c) de los DDP** - "Capacidad en Materia de Personal de Obras"

ASESORIA LEGAL FOJA 00025 ANDE

6. Capacidad en Materia de Equipos		
	Requisitos Mínimos	**Información Requerida**
	a) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales y materiales necesarios para ejecutar las obras, y el equipamiento mínimo (para cada lote) de acuerdo a la Lista de Herramientas indicada mas abajo. En caso de que los equipos no sean de propiedad del Solicitante, se deberá presentar declaración jurada de que los mismos permanecerán en las obras hasta la terminación de las mismas.	Documentos indicados en la Cláusula **IAS 11.1(c) de los DDP** - "Capacidad en Materia de Equipos"

LOTE 3

HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS EN LINEAS PROTEGIDAS

ITEM	DESCRIPCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	CANTIDAD (1)
1	Ménsula flotante (Rodillo de rodamiento para cuerda de tiro)	15
2	Conjunto de rodillos para tendido de conductores de fase (CRT)	55
3	Rodillo para el tendido de los conducores de fase en ángulo	12
4	Guia tubular para cabo mensajero	15
5	Rodillo para tendido de cabo mensajero en ángulo	4
6	Rodillo de tiraje de los conductores de fase (trolley)	2
7	Herramienta adecuada para el retiro (pelado) de la cobertura de los conductores protegidos de 185 mm2 y 70 mm2, con cuchillas de repuesto	3
8	Juntas articuladas (destorcedor) para 2,000 kg	2
9	Juntas articuladas (destorcedor) para 3,500 kg	2
10	Cuerdas auxiliares de cáñamo de 3/8" de diámetro con 10 m de longitud y con lazos en sus extremidades	60
11	Cuerda de tendido para conductores de fase y mensajero (resistencia 2000 kgr).	1200
12	Media de alambre para tendido 3/8"	2
13	Media de alambre para tendido para 185 mm²	4
14	Media de alambre para tendido para 70 mm²	4
15	Cabrestante hidráulico (argano) para tendido aéreo (capacidad mínima de 3000 kg y con control de tendido)	1
16	Un motón de triple roldana o tres motones de	

LOTES 1, 2 y 3

HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS CON LINEA VIVA (PARA UNA CUADRILLA)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Aparejo a criket c/ tirante de nylon	2
2	Aparejo a piola - aislado	1
3	Bolsa para herramientas	2
4	Carpa para mantas	1
5	Estropo de nylon con argolla de 600 mm	3
6	Cobertura para línea	6
7	Cobertura para poste 15x30	6
8	Cobertura para poste 15x60	6
9	Cobertura para poste 60x1800	4
10	Cruceta auxiliar completa con presilla	1
11	Cuerda aislante polipropileno 1x30 m	3
12	Cuerda auxiliar polidracon	2
13	Estropo de nylon 900 mm con argolla	1
14	Estropo de nylon sin fin de 900 mm	3
15	Estuche para guantes	2
16	Estuche para mangas	2

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión y de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOLIA 000024 ANDE

	una roldana.	
17	Grapas de tendido a mordazas paralelas (ranas) para cabo de 3/8".	2
18	Herramientas hidráulica para compresión de conectores, con juego de matrices.	1
19	Dinamómetro para el tensado del mensajero (capacidad 3000 Kg.). Con Certificado de Contrastacion emitido por el INTN	1
20	Termómetro. Con graduacion en Celsius de 0º a 50º, con graduación visible de 1º	2
21	Un aparejo a cadena o cabrestante tipo Tirfor con cabo de Aº para soportar esfuerzos de 2.000 kg, como mínimo.	1
22	Equipos apropiados para las mediciones de secuencia de fases.	1
23	Equipos apropiados para las mediciones de puesta a tierra. Certificado por ANDE.	1
24	Camión grúa con canasta aislada para trabajos con técnicas de líneas vivas y apoyo a los trabajos de tendido	1
25	Camion Grua para 3500 Kgs minimo	1
26	Grilletes varias medidas	1
27	Radio Comunicación Portátil (alcance mínimo efectivo 3 km). Dos de ellos deberá contar con auricular y transmisión sensible a la voz (opción de operar con manos libres total)	1
28	Caballetes porta bobina	3
Observación: Además el Contratista deberá contar con los equipos y herramientas básicas para el montaje de líneas convencionales de Media y Baja Tensión		

17	Gancho para cuerda	2
18	Guante de cuero para protec. de guante de goma	2
19	Guante de goma para LV	2
20	Manga de goma para LV	2
21	Mangote	2
22	Manta con entalle	6
23	Escalera de fibra de vidrio de 12 m peldaño aislado	2
24	Escalera de fibra de vidrio de 7 m	1
25	Mordaza para cable de hasta 150 mm	25
26	Mordaza para cable de hasta 250 mm	26
27	Mordaza para cable de hasta 70 mm	27
28	Pértiga de amarre de 32x2500 mm	28
29	Pértiga de maniobra de 32x2500 mm	1
30	Pértiga de tracción con espiral	30
31	Pérdiga garra 38x2500 mm	31
32	Pérdiga garra 64x3600 mm	1
33	Pértiga prendedor de conductor	1
34	Pinza manual a contacto	4
35	Plataforma fibra de vidrio	1
36	Tijera corta cable a distancia 32x2500	1
37	Roldanas	2
38	Silleta con collar de 64 mm de extensión	2
39	Silleta collar con extensión de 38 mm	1
40	Silleta de amarre	1
41	Silleta fija para plataforma	1
42	Tijera corta cable a distancia	1
43	Tijera para poda de rama	1
44	Cable aislado para bypass 25 kV	3
45	Prensa con resorte para punta bypass	6
46	Cinturón de seguridad con talabarte aislado	4
47	Cizalla con mango aislado	1

Oficina de Estudios y Proyectos
de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORÍA LEGAL FOJA 000023 ANDE

B. Criterios de Calificación para solicitantes asociados en grupo o consorcios

Los consorcios podrán estar constituidos de las siguientes formas:

a) Consorcio de firmas constructoras

b) Consorcio de firmas constructoras con firmas financistas

1. CAPACIDAD LEGAL		
	REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
	a) Cada parte debe acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar, establecidas en el Art.40 de la Ley N° 2051/03". b) Cada uno de los integrantes del Consorcio deberá acreditar su existencia legal mínima de cinco (5) años. c) El apoderado o representante deberá acreditar su representación para obligar al Consorcio. d) Cada uno de los integrantes del Consorcio deberá manifestar que ha cumplido sus contratos con la Convocante. e) La Empresa Líder del grupo, representará legalmente a los miembros del Consorcio ante la Contratante y los demás serán responsables como co-deudores solidarios para el cumplimiento del Contrato. Al respecto, el firmante de la oferta debe acreditar sus facultades para atender todo lo relacionado con la oferta en el procedimiento de licitación y obligar solidariamente a los integrantes de la asociación o consorcio. Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD	Completar los Formularios Nº 1.2 y acompañar los documentos requeridos en la Sección I-IAS.

ASESORIA LEGAL FOJA 000022 ANDE

2. EXPERIENCIA GENERAL, EXPERIENCIA ESPECÍFICA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL DE OBRAS

	REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA
	a) Caso Consorcio de firmas constructoras Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si éste cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados en los numerales 2 y 4 de la sección 2. A (criterios de calificación para solicitantes individuales). La empresa Líder debe cumplir con el requisito específico exigido en los numerales 3.a, 3.b de la Sección 2 A (Criterios de calificación para solicitantes), en tanto que las demás empresas componentes del Consorcio, deberán acreditar experiencia en la construcción de obras diversas de mediano y gran porte, así como el requisito 3.b mencionado en dicho apartado. Lo requerido en los numerales 3c), 5 y 6 del apartado mencionado, serán exigidos al consorcio conformado. **b) Consorcio de firmas constructoras con firmas financistas** Se verificará el cumplimiento de los requerimientos de calificación especificados en los numerales 2 y 4 correspondientes a la sección 2.A (criterios de calificación para solicitantes individuales). La empresa consorciada constructora indefectiblemente debe cumplir con los requisitos 3a), 3b), 5 y 6 de la Sección 2 A (Criterios de calificación para solicitantes individuales). En tanto que al consorcio le será requerido lo indicado en el numeral 3c), del apartado mencionado anteriormente. Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD	Acompañar los documentos especificados en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 de la sección 2 A (criterios de calificación para solicitantes individuales) especificados anteriormente.

ASESORIA LEGAL FOJA 000021 ANDE

Observaciones:

La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Solicitante.

Todos los documentos requeridos a los solicitantes individuales o en Consorcio deberán presentarse en originales o en copias autenticadas por Escribano Público.

Los documentos que no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000020 ANDE

Sección IV. Formularios de la Solicitud

Contenido

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000019 ANDE

Presentación de la Solicitud

Fecha: _____

A: _____

Nosotros, los suscritos, presentamos nuestra propuesta y solicitud de precalificación para la Licitación Publica Nacional"..... y declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos de precalificación, incluyendo las Adendas Nº_____ y Comunicaciones Aclaratorias Nº _____, publicados de conformidad con lo previsto en la Cláusula 8 de las IAS;

(b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos y demás documentos relativos a la precalificación y nos hallamos satisfecho del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

(c) Entendemos que ustedes están facultados para cancelar el proceso de licitación en cualquier momento y que no están obligados a aceptar ninguna propuesta que reciban ni a invitar a los Solicitantes precalificados a formular ofertas para el contrato sujeto a la precalificación, sin incurrir por ello en ninguna obligación frente a los Solicitantes conforme a lo previsto en la Cláusula 25 de las IAS.

(d) Al presentar ésta propuesta, estamos de acuerdo con el contenido, alcance, criterios de evaluación y procedimientos establecidos en estos documentos de licitación, incluyendo cualquier adenda, los cuales estamos aceptando plenamente.

(e) Garantizamos la veracidad y exactitud de todas las declaraciones y respuestas hechas en el Pliego y en los documentos adjuntos.

(f) Autorizamos a la Convocante, o a quien ella delegue a efectuar eventuales averiguaciones para comprobar la veracidad de las declaraciones y documentos presentados y para obtener aclaraciones e informaciones sobre las condiciones técnicas y económicas de la firma.

(g) Declaramos que el representante indicado cuenta con amplia autoridad para formalizar acuerdos y efectuar todos los trámites que sean necesarios.

Firmado _____
Nombre _____ En calidad de _____
Debidamente autorizado para firmar la solicitud por y en nombre de: _____
Dirección _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000018 ANDE

Formulario ELE - 1.1

Información sobre el Solicitante

Fecha: _____

Nombre legal del Solicitante:
En el caso de ser un Consorcio, nombre legal de cada miembro:
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante:
Domicilio legal del Solicitante:
Información sobre el representante autorizado del Solicitante Nombre: Dirección: Números de teléfono y de fax: Dirección de correo electrónico:
Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: (documentos legales indicados en la cláusula 11.2. de la Sección I de las IAS)

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000017 ANDE

Formulario ELE - 1.2

Información sobre el Solicitante para cada Miembro de un Consorcio

Fecha: _____

Nombre legal del Solicitante:
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio:
Año de constitución del miembro del Consorcio:
Domicilio legal del miembro del Consorcio
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: Dirección: Números de teléfono y de fax: Dirección de correo electrónico:
Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: (documentos legales indicados en la cláusula 11.2. de la Sección I de las IAS)

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000016 ANDE

Formulario Nº 1.3

Situación Financiera

Nombre legal del Solicitante: _____ Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

LPI Nº: _____

A completar por el Solicitante y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)**						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Año *n*	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)							
Total del Activo (TA)							
Patrimonio Neto (PN)							
Activo a corto plazo (AC)							
Pasivo a corto plazo (PC)							
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)							
Utilidades antes de Impuestos (UAI)							

☐ Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

a) Deben reflejar la situación financiera del Solicitante o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

b) Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

c) Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

d) Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORÍA LEGAL FOJA 000015 ANDE

Formulario Nº 1.4

Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Solicitante: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro del Consorcio: _____ LPN Nº:_____

Inicio Día/Mes/ año	Fin Día/Mes/ año	Años	Identificación del contrato	Función del Solicitante
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORÍA LEGAL FOJA 000014 ANDE

Formulario Nº 1.5

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Solicitante: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

LPI No.: _____

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
* Facturación anual media en construcción		

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000013 ANDE

Formulario Nº 1.6

Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Solicitante: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ _____

_____ LPN Nº: _____

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	**Información**		
Identificación del contrato			
Fecha de suscripción Fecha de terminación Cantidad de kms. realizados: a) Líneas aéreas b) Líneas protegidas c) Líneas subterráneas	....		
Función en el contrato	☐ Contratista		☐ Subcontratista
Monto total del contrato	_____		Gs._____
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	_____	Gs._____
Nombre del Contratante:			
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	_____ _____ _____ _____		
Descripción de la similitud conforme a la Sección III. A.3:			

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000012 ANDE

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	**Información**
_____	
_____	
_____	
Descripción de las actividades clave conforme al Subfactor A.3 de la Sección III:	
_____	
_____	

Oficina de Estudios y Proyectos
de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000011 ANDE

Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Fecha:.....
Descripción del llamado: .....
ID (Portal): .....
A la Convocante:.....

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Solicitante/s | Aclaración de Firma/s

OBSERVACION: Deberá adjuntar copia/s de documentos de Identidad C.I. del firmante.

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000010 ANDE

Formulario del Acta de Intenciones

Entre: a) .....con domicilio en:.....
de la ciudad de: ..... República de: .....representada por el/los Sr.(es):
.....
quienes se encuentran debidamente autorizados para el efecto y según ..... (Datos del instrumento autorizante) de fecha.....y
b).....
con domicilio en: ..... de la ciudad de .....República de.....representada por el o los Sr. (es) .....
quien (es) se encuentra (n) debidamente autorizado (s) según ..... (Datos del instrumento autorizante) de fecha.....DECLARAN por el presente instrumento la intención de constituir en Consorcio a sus respectivas firmas, con las formalidades y requerimientos legales exigidos en la legislación de la República del Paraguay, a través de un acto que será formalizado dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha del recibo de comunicación en caso de haberse constituido en adjudicatarios de la Licitación. Para el efecto, los representantes respectivos citados en el encabezamiento, obligan a sus representadas a dar cumplimiento a dichas formalidades legales, y esas empresas solidariamente, se obligan ante la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) de la República del Paraguay, a cumplir y hacer cumplir las estipulaciones de la presente Acta.
Asimismo, declaran:

-La firma designada como líder del Consorcio, que ejercerá la representación para todos los fines de la presente Licitación, así como para la suscripción del Contrato y el cumplimiento de todos los efectos del mismo es:.....

-Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de la ejecución del Contrato;

-Que la participación de cada integrante en porcentaje del costo del contrato es en la siguiente proporción (%).....;

-Que la estructura, tanto en lo que respecta a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción y aceptación definitiva de los bienes y servicios conexos;

Además, la designación del representante visible del Consorcio, la organización de los trabajos y las responsabilidades inherentes; la forma de administración interna del Consorcio, su duración; los órganos de fiscalización interna; los modos de adoptarse las decisiones en el seno del Consorcio; la forma de liquidación y disolución, y en fin de cuantas materias sean necesarias establecer para la correcta implantación del Consorcio serán formalizadas por Escritura Pública, cuyo proyecto será sometido a la previa consideración de ANDE, antes de la firma del Contrato y dentro del plazo señalado precedentemente.

En prueba de las intenciones expresadas desde ya autorizan al o los Sr(es).....a suscribir toda la documentación relativa y requerida en los términos de la presente Licitación surtiendo las respectivas subscripciones todos los efectos legales que atañen al futuro Consorcio.

Suscriben la presente Acta los nombrados en el encabezamiento, en Asunción, Capital de la República del Paraguay a los.....días del mes....., por.....ante el Escribano Público Sr.....quien certifica y sella al pie del presente instrumento.

.....	.....
Firmas (Aclaración)	Firmas (Aclaración)

Ante mí: sello

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORÍA LEGAL FOJA 000009 ANDE

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción,_____ de _____201 __

Señores

……

Presente

Ref.: (Descripción del llamado)……

ID: (Portal Contrataciones Publicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……, con RUC……, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es ……, con cedula de identidad Nº ……, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

(1) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

[1]En caso de corresponder, marque aquí con una X

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000008 ANDE

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Descripción del llamado:

Yo/Nosotros..... en representación de la firma ..... quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la Precalificación *(Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Aclaratorias y demás documentos que forman parte de los mismos)* directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos Documentos de la Precalificación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

.....

Firma y sello del/los Solicitantes/s

.....

Aclaración de Firma/s

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución Ing. Carlos Wenninger DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000007 ANDE

PARTE 2 – Obras Requeridas

Sección V. Alcance de las Obras

1. Descripción

El presente procedimiento de precalificación tiene por objeto precalificar firmas paraguayas para el llamado a Licitación Pública Nacional para Ejecución de Proyectos y Construcción de Líneas Aéreas y Subterráneas de Media Tensión, bajo la modalidad de Leasing Operativo.

1.1 Alcance

El Proyecto comprende:

Ítem	Descripción
	Lote 1: Sistema Eléctrico Norte y Bajo Chaco
1.1	Proyecto y Construcción de línea aérea trifásica 3x70 mm2 desde la localidad de San Carlos Apa hasta Colonia José F. López (Ex. Puentesiño); Total 45 Km.
1.2	Proyecto y Construcción de línea aérea trifásica 3x150 mm2 desde la cabecera del Puente Concepción (lado Chaco) hasta Cruce Gral. Díaz; pasando por Pozo Colorado; Total 164,6 Km.
1.2.1	Proyecto y Construcción de línea subterránea 3x240 mm2, en Pozo Colorado; Total 445 mts.
	Lote 2: Sistema Eléctrico Sur
2.1	Proyecto y Construcción de línea aérea trifásica de 3x150 mm2 desde el CD Natalio hasta cruce Edelira 2l; Total 18 Km.
2.2	Proyecto y Construcción de línea aérea trifásica de 3x150 mm2 desde el CD Naranjal hasta Cruce Raúl Peña; Total 22 Km.
	Lote 3: Sistema Eléctrico Central
3.1	Proyecto y Construcción de línea aérea protegida 3 x 185 mm2, desde el CD CAE hasta la ciudad de San Bernardino; Total 23 Km.
3.2	Proyecto y Construcción de línea aérea trifásica de 3x150, mm2, desde la salida subterránea del CD SES hasta la localidad de Guayaibi; Total 23 Km.
3.3	Proyecto y Construcción de línea aérea trifásica de 3x150 nmi2, desde el CD Caaguazú hasta la localidad de Tembetary; Total 30 Km.
3.4	Proyecto y Construcción de línea aérea trifásica de 3x70 mm2, desde la troncal de Villarrica 4 hasta la troncal de Caazapá 1; Total 17 Km.
3.5	Proyecto y Construcción de línea aérea trifásica de 3x150 mm2, desde salida subterránea del CD Caazapá hasta la localidad de Boquerón; Total 18 Km.

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000006 ANDE

Asimismo, incluye la provisión de suministros y la elaboración de un proyecto ejecutivo a partir de parámetros exigidos en las Especificaciones Técnicas y croquis que acompañan a los documentos de precalificación.

1.2 Leasing

La modalidad a ser empleada para la contratación de las obras será la de Leasing Operativo.

Se establecen las siguientes definiciones:

Dador: El que se obliga a dar en locación al Tomador una cosa mueble no fungible o un inmueble de elección de este último;

Tomador: El que recibe un bien del Dador, en locación, y se obliga a pagar una cuota periódica durante el tiempo convenido;

Cuota periódica licitada: Es el monto mensual de la obligación de pago del Tomador para con el Dador;

El adjudicatario, en calidad de Dador, será propietario de las instalaciones construidas.

La contraprestación a favor del Contratista consistirá en el pago de un monto mensual por parte de la Contratante, de la "Cuota periódica licitada", por un plazo de cinco (5) años, al final del cual ésta última tendrá la opción de adquirir las instalaciones, objeto del contrato de acuerdo con el precio residual.

La ANDE en calidad de Tomador se hará cargo de la operación y el mantenimiento de las Instalaciones construidas durante el período de contrato respectivo. En caso que ANDE no desee hacer uso de la opción de compra de las Instalaciones, la misma entregará al propietario, los equipos e instalaciones en condiciones normales de funcionamiento, con el consabido desgaste de los materiales y equipos a lo largo de su vida útil.

1.3 Cronograma de Obras. Plazos

LOTE 1: Sistema Eléctrico Norte y Bajo Chaco

Plazo de Proyecto y Ejecución de Obras: 360 (trescientos sesenta) días.

LOTE 2: Sistema Eléctrico Sur

Plazo de Proyecto y Ejecución de Obras: 120 (ciento veinte) días.

LOTE 3: Sistema Eléctrico Central

Plazo de Proyecto y Ejecución de Obras: 180 (ciento ochenta) días.

Oficina de Estudios y Proyectos
de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL
FOJA
000005
ANDE

Item 1.1 (Lote 1)

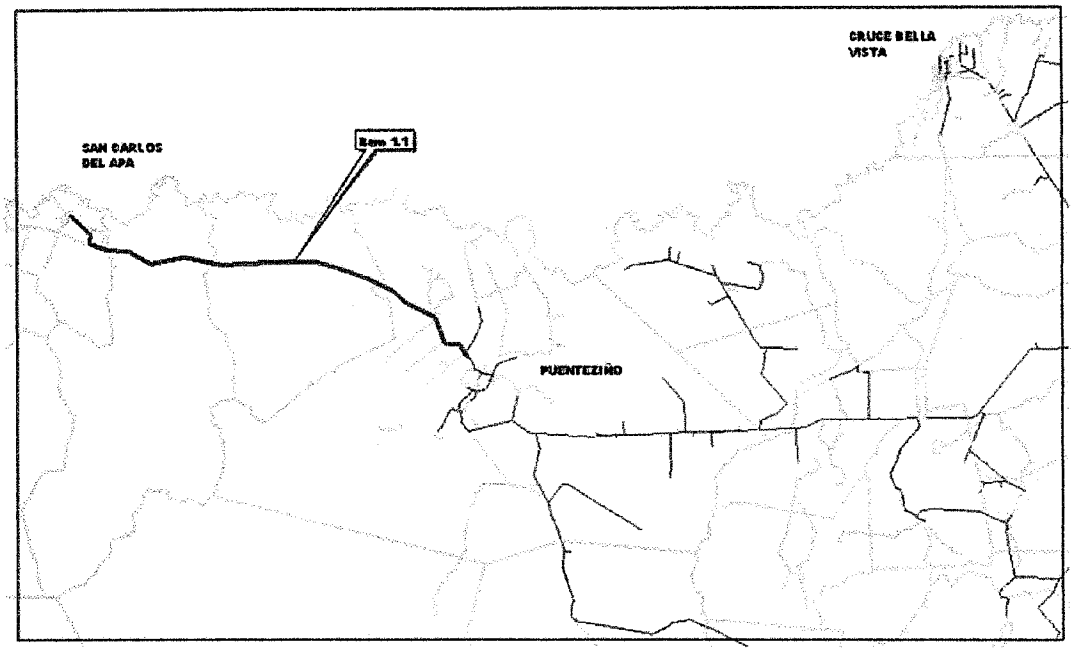

Item 1.2 (Lote 1)
Item 1.2.1 (Lote 1)

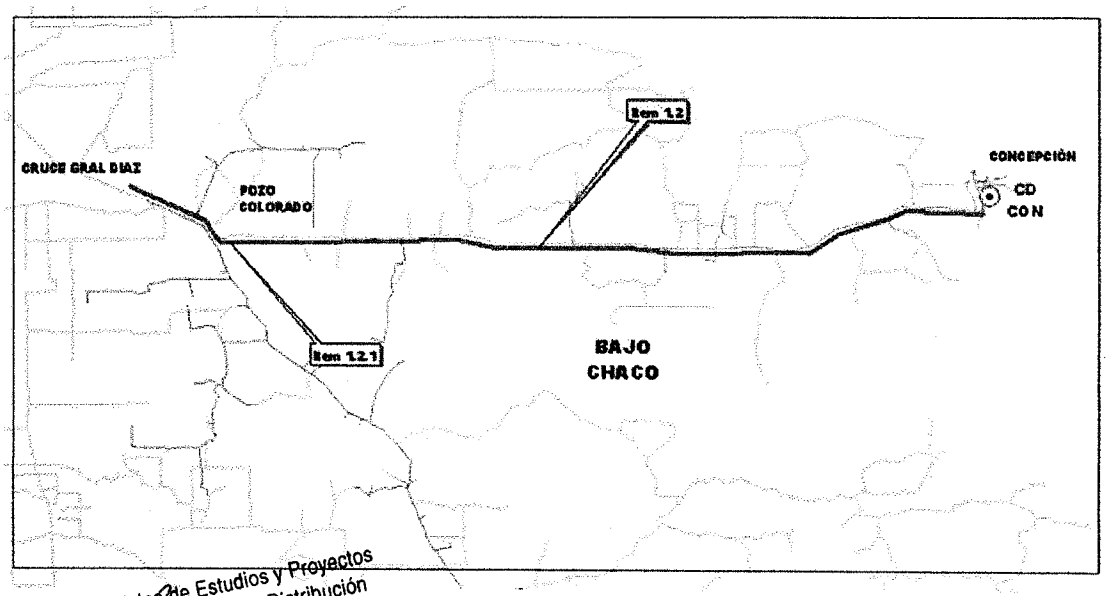

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORÍA LEGAL FOJA 000004 ANDE

Item 2.1 (Lote 2)

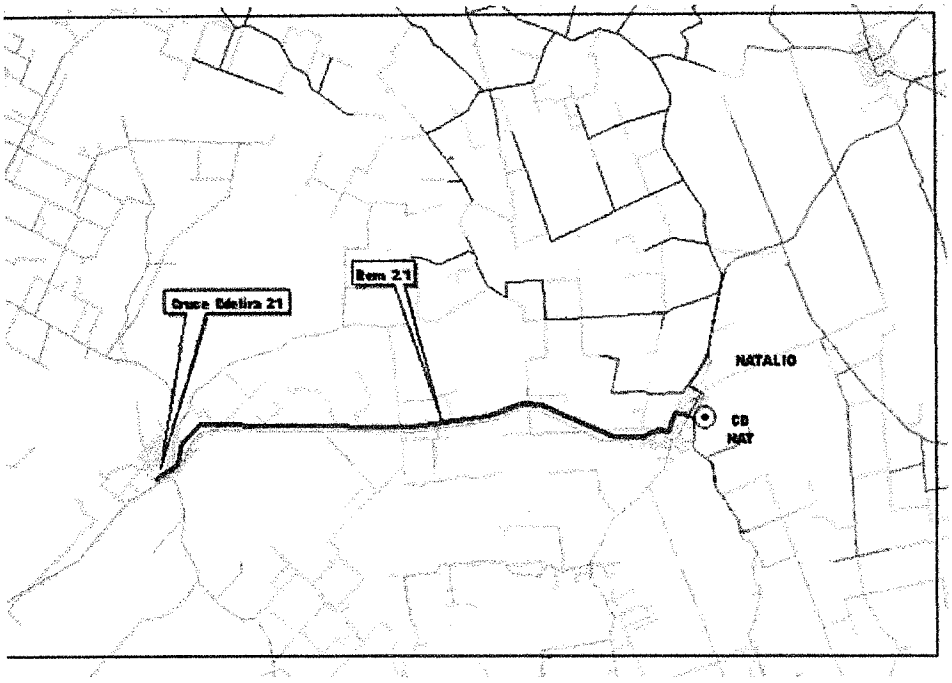

tem 2.2 (Lote 2)

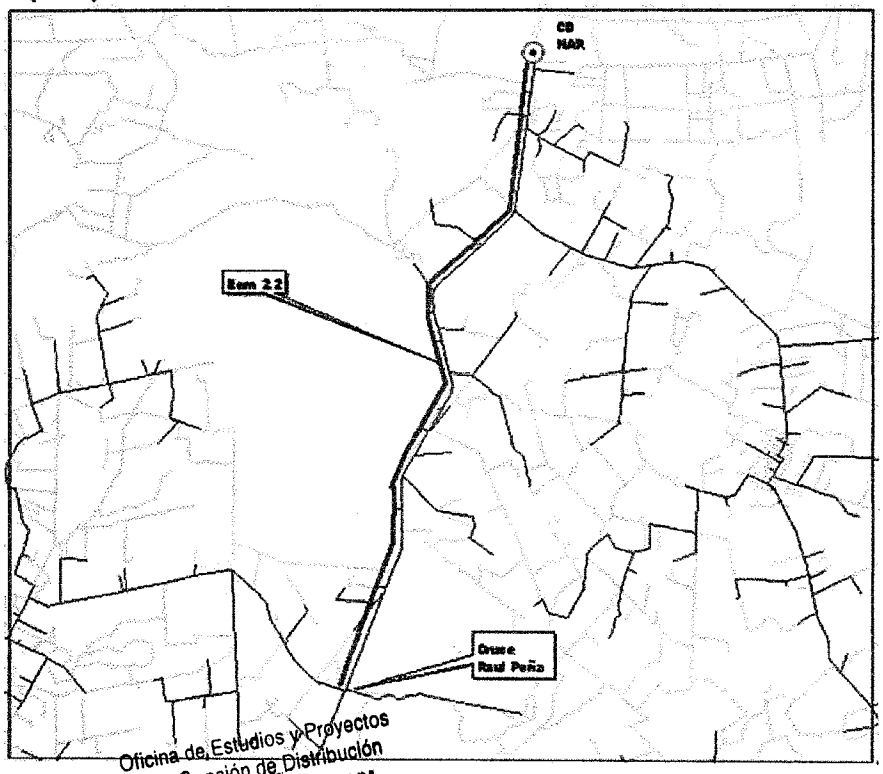

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORÍA LEGAL
FOJA
000003
ANDE

ITEM 3.1 (Lote 3)

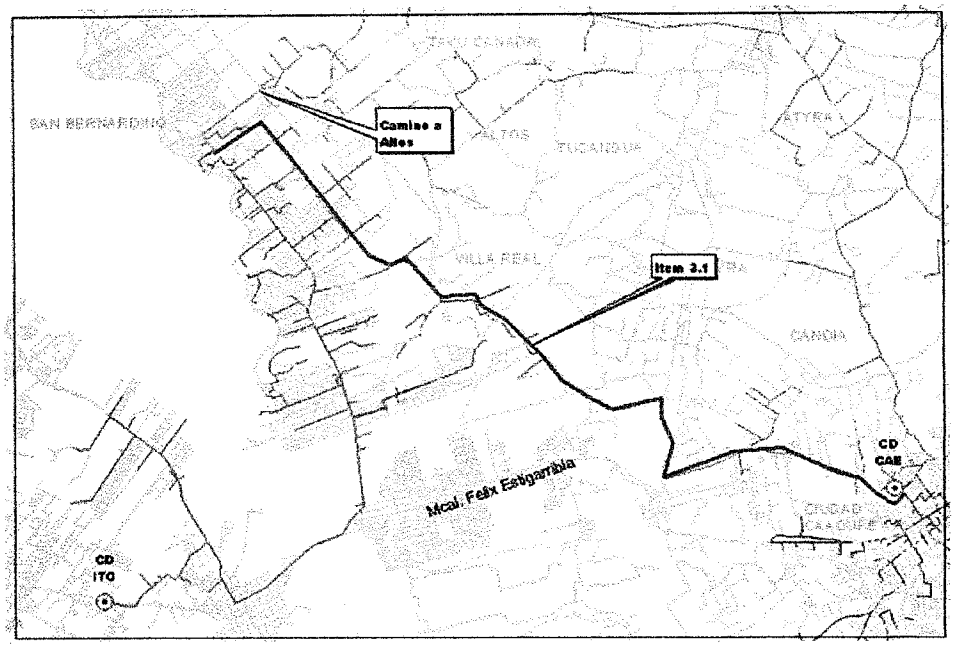

ITEM 3.2 (Lote 3)

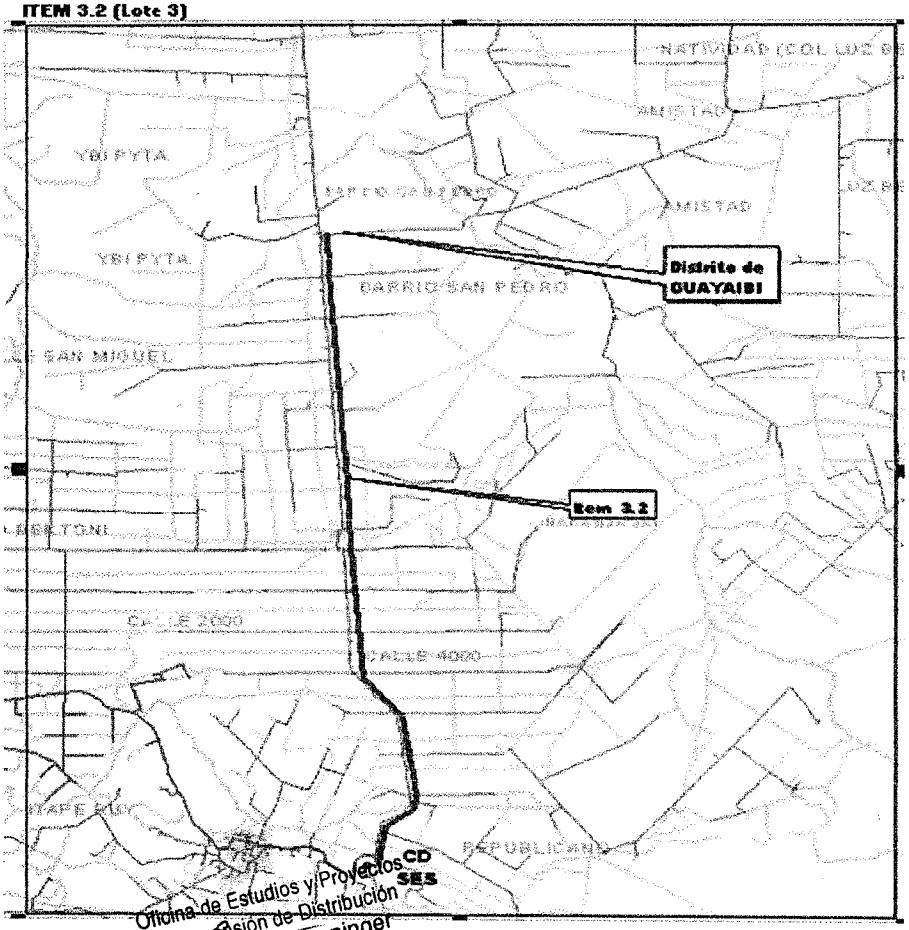

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL
FOLIO
000002
ANDE

ITEM 3.3 (Lote 3)

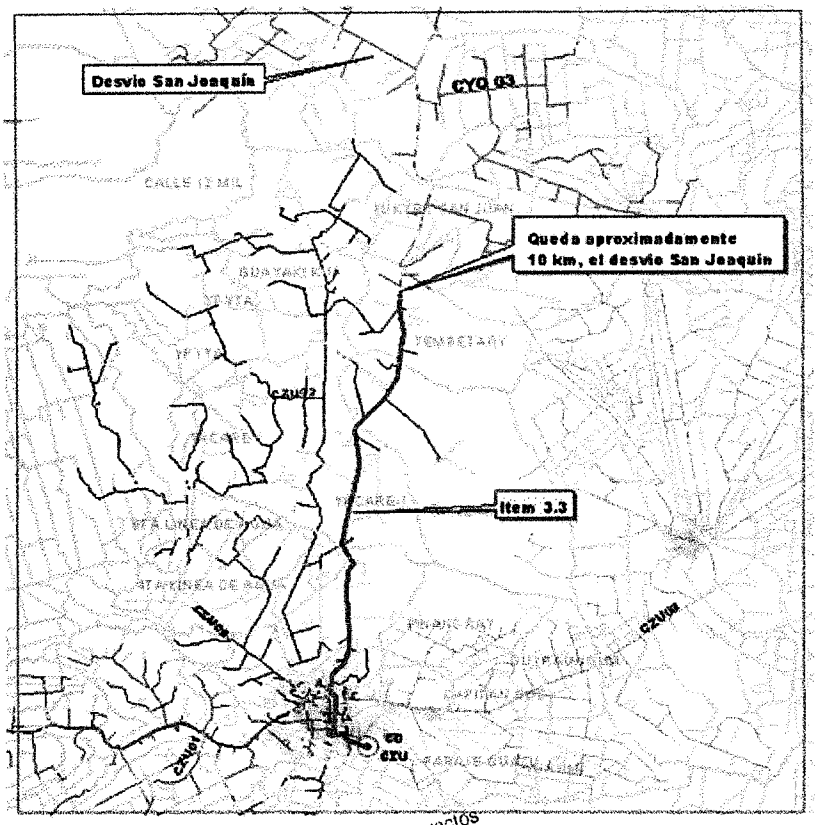

Oficina de Estudios y Proyectos
de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD

ASESORIA LEGAL FOJA 000001 ANDE

ITEM 3.4 (Lote 3)

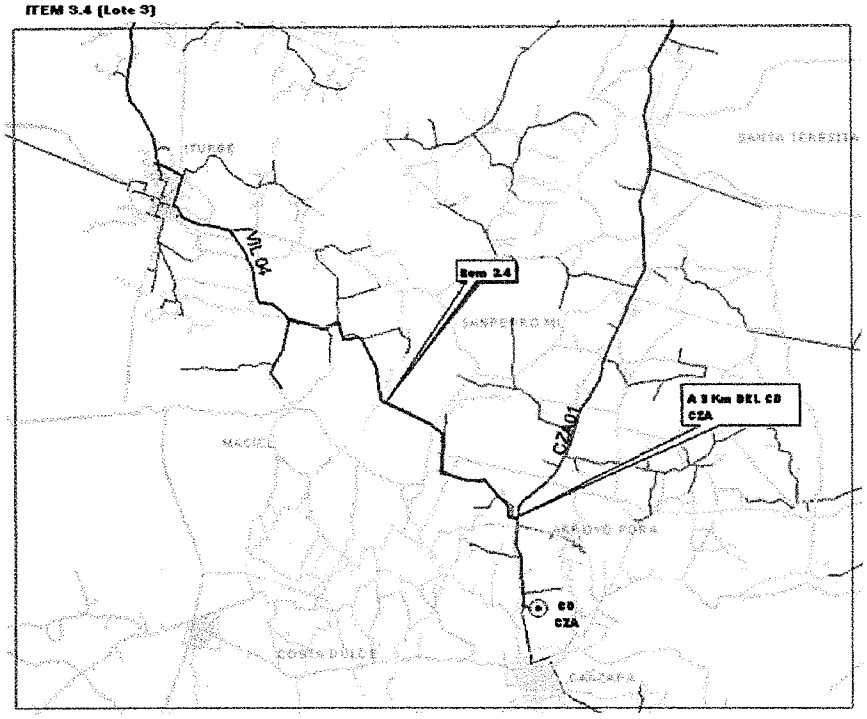

ITEM 3.5 (Lote 3)

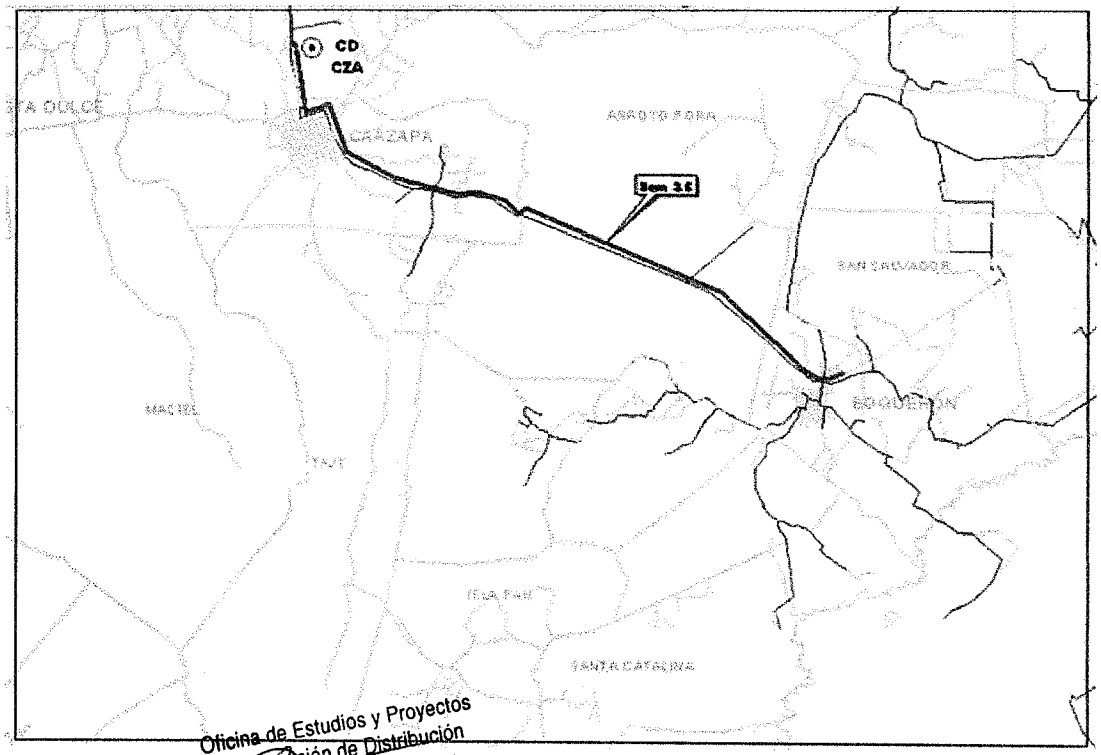

Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución
Ing. Carlos Wenninger
DPE/PD